



Acta de Informe de Gestión

CONFIDENCIAL | DOCUMENTO

Diciembre de 2019

Formato_Acta de Informe de Gestión.docx

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Christian Krüger Sarmiento

B. CARGO: Director Nacional

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, diciembre 31 de 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: Octubre de 2015

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: Diciembre 31 de 2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia fue creada mediante Decreto 4062 de octubre de 2011, dando vía libre a la Entidad como un organismo civil de seguridad, encargado de ejercer funciones como autoridad de vigilancia y control del Estado mediante sus tres procesos misionales de Control Migratorio, Verificaciones y Extranjería. En este sentido, del periodo 2015-2019 se resaltan las siguientes acciones en la gestión de la Entidad:

Colombia tradicionalmente ha sido un país el cual sus ciudadanos emigraban hacia otros destinos bien sea por temas de seguridad o en la búsqueda de mejores condiciones económicas; sin embargo, en los últimos años el fenómeno migratorio ha presentado grandes transformaciones convirtiendo a nuestro territorio por su ubicación estratégica, en lugar de paso de migraciones irregulares de orden continental o extra-continental y de igual manera ha visto surgir nuevas modalidades o tipos migratorios tales como la migración pendular, de retorno, de tránsito o de destino, que hacen necesario generar respuestas desde Migración Colombia a estas coyunturas.

En aras de asumir esos retos, la Subdirección de Control Migratorio impulsó proyectos estratégicos e iniciativas de modernización y facilitación de la actividad migratoria, a través de una infraestructura tecnológica y de talento humano que contribuyeron al mejoramiento de la atención de los ciudadanos nacionales y extranjeros en los Puestos de Control Migratorio ubicados en el territorio nacional.

Con el propósito de fortalecer la presencia institucional en las zonas de frontera del territorio colombiano, se habilitaron nuevos Puestos de Control Migratorio, pasando de treinta y nueve (39) al inicio de la gestión a cuarenta y cinco (45), los cuales se relacionan así: PCMF Puerto Leguízamo (Putumayo), PCMT Puerto Santander (Norte de Santander), PCMT Francisco de Paula Santander (Cúcuta-Norte de Santander), PCMT La Unidad (Villa del Rosario-Norte de Santander), PCMF Puerto Nariño (Puerto Nariño-Amazonas) y el PMTN Móvil (Norte de Santander). Lo anterior, permitió efectuar un control eficiente ante la dinámica presentada con el país de Venezuela.

Por otra parte y con el ánimo de mejorar la gestión de los procesos misionales en el norte del país, se estructuró la creación de La Regional Atlántico-Magdalena, quedando así dos regionales para la atención del usuario en los departamentos del Caribe que han visto un crecimiento importante tanto en la atención de flujos por nuevas frecuencias aéreas en Cartagena y Barranquilla principalmente, así como la atención de extranjeros que buscan esta región del país para establecerse.

De igual forma, en cumplimiento a las decisiones a los acuerdos multilaterales, nuestro país no solo acepta el pasaporte como documento de viaje sino también los documentos de identidad de los nacionales de países parte y asociados de los convenios CAN y MERCOSUR, generando así la implementación de la Tarjeta Andina Migratoria que se expide a extranjeros que ingresen al país haciendo uso de esta facilitación. Este instrumento que hasta el año 2015 se entregaba de forma manuscrita, fue reemplazado por la Tarjeta Migratoria Electrónica que se entrega desde ese año, brindando así agilidad en el servicio, calidad del dato y mayor control en el registro de los ingresos.

En el contexto internacional, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como la organización de Aviación Civil Internacional, de manera reiterada sugieren a los estados adoptar prácticas que reduzcan los niveles de riesgo en la operación de aviación comercial; es así como, Migración Colombia para el año 2015 adquiere el Sistema de Control Anticipado de Vuelos (API), herramienta de orden tecnológico que permite tener información previa de viajeros y tripulantes, tanto nacionales como extranjeros que entran y salen del país; esta información debe ser entregada a la Entidad de manera previa al vuelo, en tres momentos, doce horas, dos horas y al cierre de vuelo, permitiendo que se verifiquen las bases de datos a las cuales se tiene acceso, como son Interpol, Sioper, Platinum, JEP, entre otras, en búsqueda de pasajeros requeridos o que representan un riesgo para la seguridad nacional o ciudadana, logrando así que el control migratorio sea más eficiente y contribuya a fortalecer la seguridad de las fronteras y de los viajeros.

La gestión de alertas API se realiza en el Centro Conjunto de Análisis Migratorio (CECAM) que fue creado según Resolución 804 de 2014, espacio en cual tienen presencia diversas autoridades de seguridad del Estado, tales como la Dirección de Inteligencia y Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Policía Fiscal y Aduanera, Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional y Fuerza Aérea Colombiana. De igual forma, desde allí se mantienen canales permanentes de colaboración e interacción con la Unidad de Análisis Financiero y la Fiscalía General de la Nación, entidades que dentro de su ámbito de competencia procesan la información obtenida en el API, contribuyendo de esta manera en el fortalecimiento de la seguridad del Estado Colombiano; así también, el gobierno de los Estados Unidos mantiene permanente contacto con este centro para coadyuvar en la seguridad de los dos países.

Para potenciar el uso de la información procesada a través del API, en el año 2018 con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, se implementó el funcionamiento del Software ATSG, herramienta que utiliza como insumo la información anticipada para identificar patrones migratorios enfocados a la detección de probables riesgos y amenazas de viajeros siempre respetando los principios universales de no perfilación por condiciones de sexo, raza, credo, orientación sexual, nacionalidad entre otras. Esta herramienta además permite conocer anotaciones que reposan en centrales de perfilamiento de los Estados Unidos, las cuales sirven como orientación a la Entidad al momento de definir el ingreso de un extranjero al territorio colombiano. Es de resaltar que para finales del año 2019 se suscribe un acuerdo de cooperación con ese mismo gobierno denominado HSPD-

6, que generará una verificación adicional al permitir que la información de viajeros sea cruzada con ese gobierno y detecte personas con vínculos terroristas.

Por otra parte y como es de público conocimiento, en agosto de 2015 en una decisión unilateral e inconsulta, el gobierno de Nicolás Maduro Moros, ordenó la expulsión indiscriminada de más de 22 mil ciudadanos colombianos que se encontraban residiendo en el territorio venezolano; en la misma fecha, ordena el cierre de esa frontera con una extensión de 2.219 kms; situación que se mantiene por espacio de 12 meses; no obstante, ante la presión de las comunidades venezolanas por lograr cruzar la frontera con fines de abastecimiento y salud, en agosto de 2016, luego de diálogos entre los dos gobiernos se opta por reabrir el paso peatonal en esa región; razón por la cual, Migración Colombia atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, implementa la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) con el fin de fortalecer el control migratorio para aquellas personas que efectúan un tránsito pendular o circunstancial en esas regiones, pero que no tienen vocación de residencia en nuestro territorio; de este modo, a corte 31 de diciembre de 2019 se han aprobado 4'773.010 tarjetas.

Acorde a lo anterior, se resalta que antes del año 2016 Migración Colombia no contaba con información relacionada con la identificación de nacionales venezolanos que transitaban circunstancialmente por las zonas de frontera pero a partir de la expedición de la TMF, la instalación de una aplicación de control migratorio de paso fronterizo terrestre, en conjunto con infraestructura de carpas, talento humano y herramientas tecnológicas, se evidencia el mejoramiento del proceso de control terrestre a nacionales venezolanos que realizan su ingreso y salida fronteriza por los PCM habilitados en la Regional Oriente.

De igual manera y con el fin de mitigar los efectos generados por la crisis migratoria colombo-venezolana, el 21 de noviembre de 2019 se firma el Contrato Interadministrativo Migración Colombia y COTECMAR, que tiene como objeto la adquisición y puesta en funcionamiento de una la Balsa de control fronterizo sobre el Río Orinoco, frente a Puerto Carreño (Vichada). Los plazos de cumplimiento están para el año 2020 y permitirá que las diferentes autoridades de control y trámites fronterizos, como son Migración Colombia, DIAN, Policía Nacional, Secretaría de Salud, ICA, Invima y Capitanía de Puerto, puedan brindar su atención en un solo lugar accesible a los usuarios.

Por otro lado, a partir del 2016 y siguiendo las directrices del Gobierno sobre fortalecer la inversión en fronteras por medio de la presencia del Estado en zonas remotas; se gestionó e implementó el proyecto de la Balsa Migratoria para el Puesto de Control Migratorio de Leticia, financiado con recursos de regalías, ubicada sobre el Río Amazonas. Esta oficina flotante permite posicionar la presencia de la Entidad y del Estado en un punto importante de nuestra geografía, atendiendo allí los viajeros nacionales y extranjeros que a diario se movilizan por la triple frontera Colombia-Perú-Brasil. De igual manera, dando cumplimiento al compromiso del Gabinete Binacional Colombia – Perú, por instrucción de los señores Presidentes de los dos países, en noviembre de 2017 se formalizó el Acuerdo Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, operación migratoria conjunta que permite realizar el control migratorio en solo lugar, de una manera más ágil y con mayores facilidades para los usuarios para quienes el Río Amazonas se constituye en su frontera y vía de movilización natural.

En lo referente a los procesos de automatización, modernización de la plataforma tecnológica y optimización de la atención, se establece el servicio de Migración Automática como una herramienta que permite efectuar el control migratorio a viajeros frecuentes en un menor tiempo. A la fecha, se encuentra instalado en los aeropuertos El Dorado de Bogotá, José María Córdova en Rionegro, Alfonso Bonilla Aragón en Cali y Rafael Núñez en Cartagena, puntos en los cuales a corte de 31 de

diciembre se encuentran inscritos 26.121 viajeros, quienes previamente cancelaron el valor por la utilización del servicio. De otra parte, en 2017 se da inicio a la implementación del proyecto de innovación “Pasillos migratorios con reconocimiento biométrico por iris – BIOMIG”, cuyo fin es la facilitación migratoria y reducción de tiempos de atención en el proceso de inmigración a ciudadanos nacionales mayores de 12 años el cual entró en funcionamiento en febrero de 2018 con 10 pasillos migratorios ubicados en el área de inmigración del Puesto de Control Migratorio Eldorado; dando continuidad al proyecto, en 2019 se implementan de 12 pasillos en el área de emigración del Puesto de Control Migratorio Eldorado y 3 pasillos en el área de inmigración del Aeropuerto Jose María Córdova en Rionegro Antioquia; al respecto, a corte al 31 de diciembre de 2019, se cuenta con un total de 974.038 personas inscritas y 1'494.883 pasos registrados.

Otro proceso impulsado por la Entidad, se constituyó en la implementación del servicio notarial en el aeropuerto El Dorado de Bogotá el cual presta su servicio desde el 16 de octubre de 2019 las 24 horas del día, facilitando así el cumplimiento de una disposición legal para permiso de salida de menores de edad.

En aras de fortalecer los controles tanto de ingreso como de salida del país y en el entendido que la información migratoria es un insumo de vital importancia para la toma de decisiones que protejan la seguridad de los países, se buscaron acuerdos bilaterales y multilaterales para lograr la consulta de información delictiva de nacionales de diferentes países. Por consiguiente, en el marco de Alianza Pacífico se diseñó e implementó la Plataforma de Consulta de Información con fines migratorios que se encuentra operando actualmente con México y Perú y que próximamente se dará al servicio con Chile. Ante los excelentes resultados obtenidos, se replicó este esquema de cooperación bilateral Argentina, Ecuador y está en definición con Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

En cuanto a términos de intercambio de información y de cooperación con organismos internacionales, se firmó en el 2019 la Carta Local de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR y la Carta de Intención con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, además, se han adelantado gestiones interinstitucionales con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y la Agencia Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit – GIZ para fortalecer las acciones en relación con la migración venezolana.

A nivel internacional, la participación de la Entidad en diferentes escenarios, se ha convertido en parte fundamental en definición de la política migratoria y negociación de acuerdos en beneficio de los colombianos; junto con Cancillería, se participó de manera activa en la negociaciones con los Estados Unidos Mexicanos, con la Unión Europea y con República Dominicana que permitieron la eliminación del requisito de visa para los colombianos; de igual forma, Migración Colombia es el punto focal con el gobierno de los Estados Unidos para verificar la información sobre ciudadanos colombianos que de manera voluntaria se han postulado al programa Global Entry que les permite ingresar a ese país con una inscripción previa como viajeros seguros y así efectuar su trámite migratorio y de aduanas por un quiosco automatizado sin intervención de oficial alguno; desde su implementación, se atendieron 4.613 solicitudes de ciudadanos colombianos interesados en acceder al programa.

A la fecha se lidera la negociación con el Customs and Border Protection CBP de los Estados Unidos para lograr la firma del acuerdo de Preclearance, que busca efectuar los controles fronterizos de autoridades americanas en aspectos migratorios, aduaneros y fitosanitarios en territorio colombiano,

sobre viajeros que pretendan viajar a ese país en vuelos directos; esta negociación se encuentra en la etapa final.

Con relación a convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entidades del Estado, desde la Subdirección de Control Migratorio se lideran los acuerdos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud, Unidad de Análisis de Información Financiera, Policía Nacional (Inteligencia e Interpol-Antecedentes), Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Jurisdicción Especial para la Paz, Fiscalía General de la Nación, entre otros. De igual manera se apoyan las funciones propias de consulados acreditados en nuestros países y agregadurías policiales extranjeras en el marco de sus actividades sobre sus connacionales.

A nivel de la Subdirección de Extranjería durante 2015 se desarrolló la plataforma tecnológica que permite a los usuarios realizar Trámites en Línea en relación con el Certificado de Movimientos Migratorios y la Prórroga Temporal de Permanencia; se realizaron mejoras en la adopción y expedición de los trámites que presta la Entidad, destacando en 2016 la implementación del Formato Único de Trámites – FUT para el diligenciamiento y radicación en línea de solicitudes con mecanismos tecnológicos de seguridad. En 2017 se realizó la ampliación de pagos de trámites por medios electrónicos (Tarjeta de Crédito, PSE); dichas acciones permiten la optimización de tiempos en el proceso y la facilitación del acceso a los trámites por los usuarios.

De otra parte, durante el 2016 se establecieron convenios con Cancillería, Policía Nacional, Ministerio de Salud y Colpensiones, para la consulta de cédulas de extranjería, notificación de cancelación de visas, definición del proceso de salvoconductos por refugio y definición del proceso de nacionalidad.

En 2017 se implementó el nuevo formato de Cédula de Extranjería, mejorando la calidad de los datos y aspectos de seguridad; asimismo, se definió la obtención en línea del duplicado y certificado de estado de Cédula de Extranjería. En 2018 se da inicio al proyecto de servicio de entrega de Cédula de Extranjería a domicilio; por consiguiente, en 2019 se realiza el proceso de contratación adjudicado a la empresa Servientrega. Dicho servicio se ofrecerá inicialmente a las solicitudes que el ciudadano extranjero realice en la ciudad de Bogotá. Igualmente, se vienen adelantando las gestiones para habilitar el medio de pago con tarjeta de crédito para el trámite de Duplicado de Cédula de Extranjería en línea.

Con respecto a otras acciones de fortalecimiento en la atención al ciudadano, se realizó un proceso de reasignación de trámites en línea a nivel nacional en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, con la finalidad de aunar esfuerzos y en aras del cumplimiento adecuado de la promesa de servicio de la Entidad.

Adicionalmente, se llevó a cabo la simplificación para el trámite de Certificado de Movimientos Migratorios, cuando requieren ser apostillados y/o legalizados para trámites en el exterior; este proceso se viene adelantando en un trabajo conjunto con Cancillería, a fin de reducir pasos al usuario y cumplir con las características técnicas exigidas para este procedimiento.

En cuanto a la atención preferencial y la adopción de medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información y las comunicaciones de las personas con discapacidad, se realizó la producción de

9 videos en lengua de señas referentes a los trámites de la Entidad, los cuales fueron publicados en las redes sociales de la Entidad y en la página web.

Por último, frente a la gestión de este proceso, para atender la coyuntura de la dinámica migratoria actual con Venezuela, se adoptó el Permiso Especial de Permanencia – PEP implementado en 6 fases: la primera de ellas en el marco de la Resolución 1272 del 28 de julio de 2017, la segunda bajo la Resolución 361 del 6 de febrero de 2018, la tercera con la Resolución 2033 del 2 de agosto de 2018, la fase IV con la Resolución 3317 del 19 de Diciembre 2018, la fase V con la Resolución 1465 del 21 de mayo 2019 y finalmente la fase VI bajo lo definido en la Resolución 2278 del 31 julio de 2019; esto con el fin que los ciudadanos venezolanos puedan estar de manera regular, acceder al sistema de seguridad social y ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país por término de 2 años, constituyéndose el PEP en la manera más efectiva de darle la mano a un importante segmento de la migración Venezolana, ya que le permite integrarse a la actividad económica y productiva del país. Al respecto, con corte al 31 de diciembre de 2019 se han aprobado 568.844 PEP, de los cuales fueron renovados 11.579 Permisos de la Fase II.

En lo que respecta a la Subdirección de Verificación Migratoria, se creó el Grupo Observador de Derechos Humanos en 2015, que brinda apoyo a las áreas operativas de la Entidad y realiza seguimiento permanente a las situaciones en las que puedan llegar a verse vulnerados los derechos de los migrantes, en aras de ofrecer garantías del cumplimiento del proceso migratorio, de acuerdo con la normatividad sobre derechos humanos y la Constitución Nacional.

Se implementó el Sistema Integrado Reporte de Extranjeros – SIRE en 2015, permitiendo a personas jurídicas y naturales, reportar de manera electrónica los extranjeros con los cuales suscriben o tienen algún vínculo contractual, de cooperación o de servicio; adicionalmente, permite consultar la información de personas que se han registrado y reportado por la aplicación, permitiendo la verificación de la ubicación y las actividades de ciudadanos extranjeros en el país.

Además de lo anterior, en 2016 se implementó el Sistema de Traducción para Extranjeros, que orienta la prestación del servicio a ciudadanos extranjeros que no dominan el idioma español y se encuentran vinculados a procesos administrativos. El sistema cuenta con traducción de textos con la respectiva grabación audio-lectura y de los formatos que se emplean en el proceso sancionatorio administrativo y demás actuaciones de la Entidad, en idiomas árabe, cantonés, francés, hindi, inglés, mandarín, bengalí, nepalí, somalí, pastún, urdu y amhárico, siendo los más recurrentes.

En desarrollo de las funciones de policía judicial en cabeza de Migración Colombia, se creó el Grupo de Investigación Anti Trata y Tráfico (GIATT), unidad que ha adelantado operaciones articuladas con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el ICE y el DSS de los Estados Unidos que han llevado al desmantelamiento de bandas dedicadas a la trata y al tráfico de migrantes así como ha permitido que al mes de diciembre de 2019 se estén adelantando 47 investigaciones (22 por tráfico de migrantes y 25 por trata de personas) y se hayan emitido a diciembre de 2019 en total 213 órdenes de captura, de las cuales 172 corresponden a Tráfico de Migrantes y 41 a Trata de personas.¹

Por otra parte, se resalta el liderazgo en la creación del Comité Intersectorial contra el Tráfico de Migrantes mediante Decreto 1692 de 2016, como ente coordinador para la asistencia a extranjeros objeto de tráfico de migrantes en condición de vulnerabilidad y de las acciones de la Estrategia Nacional de Lucha contra este delito, para solventar crisis como la generada en 2016 en el Urabá

¹ Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria, Migración Colombia.

Antioqueño. En el mencionado comité, Migración Colombia ejerce funciones de Secretaría Técnica; en este sentido, se destacan la elaboración del Reglamento Interno de la Comisión, presentación de la Ruta de Atención Inmediata para asistencia a extranjeros objeto de tráfico de migrantes y la propuesta de la Estrategia Nacional de Lucha contra el tráfico de Migrantes.

En consecuencia, en reunión plenaria realizada en el mes de abril de 2018, las entidades que integran dicha Comisión aprobaron por unanimidad el documento de la Estrategia Nacional de lucha contra este delito del cual se desprenderá un Plan de Acción que involucre actividades en cada uno de los ejes establecidos para su desarrollo. Este documento, fue construido en un trabajo articulado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En 2018 se creó el Grupo Especial Migratorio - GEM, integrado por la DIAN, ICBF, Policía Nacional y Migración Colombia, quienes desde su misión atienden de forma coordinada y conjunta contingencias del fenómeno migratorio, dando cumplimiento a las decisiones del Gobierno Nacional de promover una política migratoria ordenada, regular y segura. Al respecto, la Entidad a través de acciones conjuntas en zonas de espacio público, sector comercial, terminales de transporte, controles viales, sector hotelero, entre otros, ha desarrollado 48.364 verificaciones a personas naturales y 1.318 a personas jurídicas, dando como resultado 21.645 salidas voluntarias.²

De otro lado y con el objetivo de fortalecer el proceso sancionatorio, se promovió la actualización de la normatividad asociada al proceso de verificación migratoria a través de la expedición de la Resolución 1238 de 2018, teniendo como principales cambios:

- Ampliación de la definición para de los servicios de hospitalización y urgencias, para el registro en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros.
- Ajuste de los parámetros de reporte según la obligación y los nuevos tipos de visa.
- Derogación de la Resolución que define las competencias sancionatorias y actualización de estas.
- Ampliación de montos para sanciones económicas, pasando de un máximo de 15 a 40 SMLV.
- Unificación de procedimiento para aplicación y beneficios de ecuatorianos y miembros de Mercosur.
- Ampliación de procedimiento de cancelación de permisos, incluyendo los Permisos Especiales de Permanencia PEP.
- Creación de la figura de Salida Voluntaria.

² Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria, Migración Colombia

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS³:

A. Recursos

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)	CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2015</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>		Vigencia Fiscal Año <u>2016</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>	
Activo Total	124.271	Activo Total	128.220
- Corriente	20.181	- Corriente	24.596
- No Corriente	104.090	- No Corriente	103.624
Pasivo Total	35.432	Pasivo Total	25.977
- Corriente	35.432	- Corriente	25.977
- No Corriente	-	- No Corriente	-
Patrimonio	88.839	Patrimonio	102.243
Vigencia Fiscal Año <u>2017</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>		Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>	
Activo Total	123.861	Activo Total	139.134
- Corriente	22.208	- Corriente	17.856
- No Corriente	101.653	- No Corriente	121.278
Pasivo Total	17.308	Pasivo Total	20.617
- Corriente	17.308	- Corriente	20.617
- No Corriente	-	- No Corriente	-
Patrimonio	106.553	Patrimonio	118.516
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes de <u>noviembre</u>			
Activo Total			143.080
- Corriente			21.030
- No Corriente			122.050
Pasivo Total			24.182
- Corriente			24.182
- No Corriente			-
Patrimonio			118.898

³ Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Migración Colombia.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)	CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>		Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	105.646	Ingresos Operacionales	108.221
Gastos Operacionales	96.993	Gastos Operacionales	102.823
Costos de Venta y Operación	-	Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	8.653	Resultado Operacional	5.398
Ingresos Extraordinarios	20.392	Ingresos Extraordinarios	13.770
Gastos Extraordinarios	224	Gastos Extraordinarios	401
Resultado no Operacional	20.168	Resultado no Operacional	13.369
Resultado Neto	28.821	Resultado Neto	18.767
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)	CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>		Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	106.038	Ingresos Operacionales	120.584
Gastos Operacionales	105.062	Gastos Operacionales	124.886
Costos de Venta y Operación	-	Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	976	Resultado Operacional	(4.302)
Ingresos Extraordinarios	13.345	Ingresos Extraordinarios	607
Gastos Extraordinarios	4.686	Gastos Extraordinarios	1.114
Resultado no Operacional	8.659	Resultado no Operacional	(507)
Resultado Neto	9.635	Resultado Neto	(4.809)
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)		
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes de <u>noviembre</u>			
Ingresos Operacionales			110.957
Gastos Operacionales			110.750
Costos de Venta y Operación			-
Resultado Operacional			207
Ingresos Extraordinarios			504
Gastos Extraordinarios			330
Resultado no Operacional			174
Resultado Neto			381

Para le presente informe, se tomó como base la información contable y financiera del mes de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. La Contaduría General de la Nación, mediante oficio del 19 de diciembre de 2019, señaló que el día 26 de diciembre se realizaba el cierre contable en el SIIF Nación del mes de noviembre de 2019, por lo cual posterior a esa fecha, se da un plazo de una semana para la expedición y publicación de los estados financieros del mes respectivo.
2. De acuerdo al instructivo 001 de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación, la última fecha para cierre contable del mes de diciembre es el 12 de febrero de 2020.

Por lo anterior, hasta el día 15 de febrero de 2020 se podrá tener información definitiva del mes de diciembre de 2019.

B. Bienes Muebles e Inmuebles⁴

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia fiscal año 2015 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	1.495
Edificaciones	12.375
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	814
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	12.438
Equipos de comunicación y computación	27.027
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.011
Bienes Muebles en Bodega	4.187
Redes, Líneas y Cables	1.759
Plantas, Ductos y Túneles	1.687
Otros Conceptos (incluido depreciación y provisión)	-29.789
	39.004

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	1.495
Edificaciones	12.375
Construcciones en curso	609
Maquinaria y equipo	817
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	13.510
Equipos de comunicación y computación	29.587
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.295
Bienes Muebles en Bodega	575
Redes, Líneas y Cables	1.216
Plantas, Ductos y Túneles	1.783
Otros Conceptos (incluido depreciación y provisión)	-33.862
	35.402

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	1.495
Edificaciones	13.026
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	825
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	15.954
Equipos de comunicación y computación	27.987
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.109
Bienes Muebles en Bodega	694
Redes, Líneas y Cables	1.098
Plantas, Ductos y Túneles	1.934
Otros Conceptos (incluido depreciación y provisión)	-35.944
	34.177

⁴ Subdirección Administrativa y Financiera, Migración Colombia.

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	37.469
Edificaciones	39.611
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2.802
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	17.453
Equipos de comunicación y computación	30.541
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.418
Bienes Muebles en Bodega	378
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (incluido depreciación y provisión)	-26.714
	108.958

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 de mes de noviembre	
Terrenos	37.469
Edificaciones	39.611
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2.846
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	18.307
Equipos de comunicación y computación	33.068
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.260
Bienes Muebles en Bodega	724
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (incluido depreciación y provisión)	-30.395
	108.890

4. PLANTA DE PERSONAL⁵:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión (13/10/2015)	70	66	4
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (31/12/2019)	75	69	6
Variación Porcentual	6,67%	4,35%	33,33%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión (13/10/2015)	1288	1276	12
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (31/12/2019)	1290	1272	18
Variación Porcentual	0,16%	-0,31%	33,33%

⁵ Fuente: Subdirección de Talento Humano, Migración Colombia

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:⁶

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Proyecto	Adquisición infraestructura para la operación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia nivel nacional	X		600,0
Proyecto	Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia nacional	X		410,0
Proyecto	Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional.	X		320,0
Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	X		14.441,0
Proyecto	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		1.600,0
Proyecto	Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	X		1.050,0
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	X		150,0

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Proyecto	Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia nacional	X		864,0
Proyecto	Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional.	X		110,6
Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	X		13.404,4
Proyecto	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		1.546,0
Proyecto	Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	X		950,0
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	X		185,0

⁶ Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Migración Colombia.

Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Proyecto	Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia nacional	X		887,0
Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	X		15.299,6
Proyecto	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		1.823,1
Proyecto	Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	X		699,0
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	X		210,2

Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	X		3.564,8
Proyecto	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		972,9
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	X		1.714,0
Proyecto	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		747,1
Proyecto	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	X		750,0
Proyecto	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional	X		15.157,5

Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Proyecto	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	X		2.053,0
Proyecto	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	X		4.940,0
Proyecto	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	X		1.590,0
Proyecto	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	X		750,0
Proyecto	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional	X		23.100,2

6. OBRAS PÚBLICAS:

Esta información no aplica a la Entidad dada su misión.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de Pesos)	Valor Recaudado (Millones de Pesos)	Porcentaje de Recaudo
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día: 15 del mes octubre y el día 31 del mes diciembre			
Aportes de la Nación	27.491,00	26.042,40	94,70%
Recursos Propios	4.348,00	4.683,60	107,70%
Otros conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Aportes de la Nación	80.296,40	79.113,20	98,50%
Recursos Propios	23.455,20	29.178,70	124,40%
Otros conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Aportes de la Nación	76.991,70	73.757,00	95,80%
Recursos Propios	32.577,40	39.679,70	121,80%
Otros conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Aportes de la Nación	82.202,00	82.185,00	100,0%
Recursos Propios	37.531,00	38.788,00	103,3%
Otros conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Aportes de la Nación	103.515,00	102.084,00	98,62%
Recursos Propios	28.105,00	28.812,00	102,52%
Otros conceptos			

Fuente: SIIF

GASTOS			
Concepto	Valor Presupuestado (Millones de Pesos)	Valor Ejecutado (Millones de Pesos)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día: 15 del mes octubre y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	21.427,00	20.257,30	94,50%
Inversión	3.071,20	2.900,50	94,40%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	87.187,90	86.644,70	99,40%
Inversión	17.060,00	16.792,30	98,40%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	91.716,40	90.620,80	98,80%
Inversión	18.918,80	18.898,90	99,90%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	99.859,00	98.370,00	98,50%
Inversión (*)	22.906,00	22.865,00	99,80%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día: 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	103.019,00	102.374,00	99,37%
Inversión (*)	32.433,00	32.385,00	99,85%
Otros Conceptos			

Información con corte 31 de diciembre antes del periodo de transición

8. CONTRATACIÓN⁷:

CONTRATACIÓN 2015				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Licitación	Prestación de servicios		1	\$ 429.066.600
Contratación Concurso de Méritos	Consultoría		1	\$ 109.561.753
Contratación Directa	Arrendamiento		17	\$ 644.197.099
	Compraventa		6	\$ 672.579.566
	Interadministrativo		8	\$ 1.706.101.928
	Mantenimiento		3	\$ 378.670.303
	Prestación de servicios		98	\$ 5.104.951.790
Contratación Selección Abreviada	Suscripción		5	\$ 20.812.998
	Compraventa		45	\$ 10.412.101.560
	Obra		2	\$ 274.487.018
	Prestación de servicios		35	\$ 3.704.494.740
Contratación Mínima Cuantía	Suministro		5	\$ 1.599.867.584
	Arrendamiento		2	\$ 4.269.849
	Compraventa		38	\$ 379.392.291
	Consultoría		1	\$ 28.000.000
	Obra		4	\$ 45.990.725
	Prestación de servicios		28	\$ 320.716.997
Suministro			11	\$ 120.776.553
Total contratación Vigencia 2015			310	\$ 25.956.039.354

⁷ Fuente: Secretaría General, Subdirección Administrativa, Migración Colombia.

CONTRATACIÓN 2016				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Licitación	Prestación de servicios		5	\$ 16.148.684.224
Contratación Directa	Adquisición		1	\$ 107.999.999
	Arrendamiento		18	\$ 541.620.427
	Compraventa		10	\$ 1.570.497.306
	Interadministrativo		4	\$ 1.824.800.374
	Prestación de servicios		86	\$ 3.309.786.172
	Suscripción		1	\$ 299.000
Contratación Selección Abreviada	Comisión		1	\$ 600.000.000
	Compraventa		49	\$ 5.067.360.285
	Obra		5	\$ 825.896.197
	Prestación de servicios		24	\$ 1.922.087.009
	Suministro		10	\$ 1.285.615.208
Contratación Mínima Cuantía	Compraventa		13	\$ 188.989.573
	Mantenimiento		3	\$ 44.561.577
	Prestación de servicios		27	\$ 254.410.279
	Suministro		11	\$ 138.413.900
Total contratación Vigencia 2016			268	\$ 33.831.021.530

CONTRATACIÓN 2017				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Licitación	Compraventa		1	\$ 2.103.773.685
	Obra		1	\$ 501.134.013
Contratación Concurso de Méritos	Interventoría		1	\$ 51.726.944
Contratación Directa	Arrendamiento		36	\$ 1.103.424.220
	Compraventa		11	\$ 2.027.793.560
	Interadministrativo		6	\$ 3.275.627.612
	Prestación de servicios		79	\$ 2.993.063.866
Contratación Selección Abreviada	Comisión		2	\$ 1.081.670.000
	Compraventa		13	\$ 3.316.834.827
	Mantenimiento		1	\$ 11.092.761.051
	Oferta mercantil		1	\$ 14.070.682
	Orden de compra		65	\$ 3.163.232.263
	Prestación de servicios		9	\$ 1.278.851.481
	Suministro		2	\$ 119.381.290
Contratación Mínima Cuantía	Compraventa		18	\$ 279.630.556
	Mantenimiento		8	\$ 118.268.000
	Prestación de servicios		20	\$ 206.719.169
	Suministro		8	\$ 104.100.000
Total contratación Vigencia 2017			282	\$ 32.832.063.219

CONTRATACIÓN 2018				
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Contratación Licitación	Prestación de Servicios		1	\$ 2.695.512.000,00
Contratación Directa	Arrendamiento		19	\$ 2.776.541.958,89
	Compraventa		16	\$ 2.640.341.177,70
	Interadministrativo		3	\$ 1.720.333.333,00
	Mantenimiento		4	\$ 123.306.649,00
	Prestación de Servicios		9	\$ 942.570.756,00
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		9	\$ 284.042.000,00
	Prestación de Servicios Profesionales		55	\$ 2.122.980.000
	Suministro		1	\$ 49.592.854,00
Contratación Selección Abreviada	Comisión		1	\$ 516.000.000
	Compraventa		10	\$ 3.518.507.392
	Orden de Compra		61	\$ 6.665.369.270
	Prestación de Servicios		6	\$ 1.198.473.281
	Suministro		2	\$ 150.000.000
Contratación Mínima Cuantía	Apoyo a la Gestión		2	\$ 42.499.880
	Compraventa		19	\$ 329.692.102
	Mantenimiento		17	\$ 270.902.515
	Orden de Compra		8	\$ 104.630.521
	Prestación de Servicios		17	\$ 372.848.459
	Servicios		7	\$ 132.000.000
Total contratación Vigencia 2018	Suministro		11	\$ 158.401.970
			278	\$ 26.814.546.118

CONTRATACIÓN 2019				
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Contratación Licitación	Compraventa	1		\$ 2.774.593.963
	Prestación de Servicios	3		\$ 4.528.540.606
	Prestación de Servicios Profesionales	1		\$ 2.949.216.724
	Intermediación	2		\$ 561.779.738
Contratación Concurso de Meritos	Intermediación	1		\$ -
Contratación Directa	Arrendamiento	22		\$ 393.548.823,33
	Compraventa	15		\$ 5.149.647.710,70
	Interadministrativo	8		\$ 1.726.671.237,12
	Prestación de Servicios	10		\$ 1.127.445.321,00
	Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión	9		\$ 240.199.999,00
	Prestación de Servicios Profesionales	59		\$ 2.682.282.019,00
	Suscripción	3		\$ 30.702.400,00
	Comisión	1		\$ 550.000.000
Contratación Selección Abreviada	Compraventa	10		\$ 5.537.708.265
	Orden de Compra	37		\$ 6.068.905.871
	Prestación de Servicios	11		\$ 2.758.909.648
	Intermediación	1		\$ 78.664.673
	Suministros	3		\$ 253.000.000
Contratación Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta	14		\$ 352.840.709
	Compraventa	14		\$ 294.490.415
	Mantenimiento	1		\$ 42.000.000
	Orden de Compra	6		\$ 110.491.952
	Prestación de Servicios	14		\$ 272.825.855
	Prestación de Servicios Profesionales	4		\$ 81.500.000
Total contratación Vigencia 2019	Suministros	4		\$ 36.250.000
			254	\$ 38.602.215.928

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:⁸

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Tecnológica v.3	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	2364	31/08/2018
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Servicio al ciudadano v.2	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	786	30/06/2015
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Control Migratorio v.4	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	760	25/05/2016
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Verificación Migratoria v.4	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	1717	30/12/2015
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Administrativa v.2	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	1227	30/09/2015
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Contractual v.8	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos, controles del proceso y régimen contratación estatal.	Resolución	2607	3/09/2019
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Comunicación v.3	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	815	23/05/2017
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Jurídica v.2	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	1715	30/12/2015
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Control Interno v.4	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	602	13/03/2018
Manual de procedimientos del Proceso Gestión Control Disciplinario Interno v.2	Generalidades del manual, caracterización del proceso, política, procedimiento, guías, formatos, instructivos y controles del proceso.	Resolución	1085	4/07/2017
Manual del Sistema Integrado de Gestión v1	Documento que define los elementos que componen el Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia, con base en los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Normas Internacionales vigentes y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad aplicable	Directiva	30	29/10/2018
Manual de Políticas Contables de Migración Colombia v.1	Se adopta el manual de Políticas contables aprobado por el Comité Técnico para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP.	Resolución	2402	28/12/2017
Estatuto de Auditoría Interna de Migración Colombia	Adopta el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad de conformidad con el Decreto 648 de 2017.	Resolución	171	19/01/2018
Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la planta de empleos de Migración Colombia	Adopta el Manual Específico de Funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la entidad de conformidad con el Decreto 4063 de 2011.	Resolución	922	27/07/2015
Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la planta de empleos de Migración Colombia	Modifica el Manual Específico de Funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la entidad de conformidad con el Decreto 0167 de 2016.	Resolución	428	17/03/2016
Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la planta temporal de Migración Colombia	Adopta el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleos de la planta temporal creados bajo Decreto 989 de 2018.	Resolución	922	27/07/2015
Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la planta temporal de Migración Colombia	Modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Resolución	569	10/04/2017
Reglamento de PQRDS-F de Migración Colombia	Lineamientos a seguir para la recepción, radicación, trámite interno y respuesta final de las PQRDS-F de Migración Colombia.	Directiva	28	19/12/2016

⁸ Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Migración Colombia

10. CONCEPTO GENERAL:

La Entidad ha desarrollado su gestión a través de pilares fundamentales como el servicio al ciudadano, el talento humano y la tecnología; buscando que exista una complementariedad entre estos factores, que permita a Migración Colombia hacer frente a los flujos crecientes de viajeros internacionales, al éxodo de ciudadanos venezolanos y en general a la mayor demanda de los servicios que presta la Entidad.

Estado de la Gestión del Talento Humano⁹

La Entidad ha promovido la formación de sus funcionarios en distintos niveles, con capacitaciones que abarcan temas como documentología, grafología, derechos humanos, análisis de datos, procedimientos administrativos, contratación pública, normas internacionales de contabilidad para el sector público, calidad, entre muchas otras. Dentro de esta materia, se resalta que cada año en promedio más de 80 funcionarios han sido cubiertos por la capacitación en idioma inglés en todo el país; así mismo entre los años 2015 al 2019, 65 funcionarios participaron en programas de inmersión en los Estados Unidos con el fin de perfeccionar sus habilidades en este idioma. En 2017 Migración Colombia implementó un sistema de capacitación virtual e-learning, que permite a los funcionarios tomar cursos introductorios sobre los procesos de control migratorio, verificaciones, extranjería; así como atención al ciudadano, gestión documental, negociación colectiva, seguridad de la información y gestión ambiental con lo cual se fortalece la capacitación de los funcionarios para el desempeño de sus funciones. Desde el 2015, la Entidad ha invertido \$4.249 millones en sus programas de capacitación impactando de esta manera al 100% de sus servidores públicos en múltiples ocasiones.

Adicional a lo anterior, la Entidad ha promovido el intercambio de experiencias con instituciones homologas de distintos países como España, China, Brasil y Estados Unidos, entre otros. Producto de estas gestiones se logró que 52 funcionarios asistieran a cursos internacionales en dichos países.

Desde el año 2016 la Entidad ha gestionado procesos de modificación de planta de personal ante el Gobierno Nacional con el fin de fortalecer la prestación del servicio; gestión que se llevó a cabo a costo cero a través de la supresión de dos empleos de Nivel Asesor (grados 16 y 17) y un empleo de Nivel Profesional (profesional de migración 2020-12), que permitió la creación de diez (10) empleos distribuidos en un cargo nivel Directivo, ocho cargos Profesionales y un cargo Asistencial mediante la expedición de los Decretos 0167 de 2016 y 494 de 2017.

A su turno, la modificación de la planta de personal generada por el Decreto 0167 de 2016 ya mencionado, viabilizó la puesta en marcha de la Dirección Regional Aeropuerto El Dorado, distribuyendo la jurisdicción de la Regional Andina. (Resolución 0165 de 2016).

En cuanto a la planta de funcionarios, desde 2017 la Entidad ha venido adelantando el proceso de provisión de 544 vacantes ofertadas en el Concurso Abierto de Méritos, expidiendo 753 actos administrativos de nombramiento a personas que ganaron el concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil; con lo cual, Migración cuenta con 1.086 funcionarios de carrera

⁹ Fuente: Subdirección de Talento Humano, Migración Colombia

administrativa, llegando al 80% de provisión definitiva de los empleos de carrera y 211 en nombramientos provisionales.

Asimismo, durante la vigencia 2018 la Entidad promovió la creación de una planta temporal de 80 empleos, que tuvo como principal objetivo apoyar los procesos de control y verificación migratoria de ciudadanos venezolanos, lo cual se concretó mediante la expedición del Decreto 989 de 2018, posteriormente prorrogado mediante el Decreto 2450 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

A partir del segundo semestre del 2019 se adelantaron las gestiones ante el Gobierno Nacional para la creación de 80 empleos permanentes en la planta de Migración Colombia mediante el traslado de recursos de inversión a funcionamiento; es decir, los recursos utilizados para la financiación de la planta temporal vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 fueran trasladados a recursos de funcionamiento viabilizando a costo cero los empleos adicionales en la planta global de forma permanente. Esta iniciativa contó con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, siendo incorporado en la aprobación de presupuesto para la vigencia 2020, mediante la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019.

Otro aspecto importante dentro del desarrollo del Talento Humano, ha sido la continuidad en la creación y fortalecimiento de los valores de nuestros servidores públicos para combatir la corrupción al interior de la Entidad. Dentro de esta iniciativa, se ha realizado anualmente en el mes de mayo la celebración del día institucional de la transparencia, con lo cual se busca concientizar a nuestros servidores públicos sobre la importancia de un correcto proceder. Adicionalmente, en 2017 se creó al interior de la Entidad un Comité Anticorrupción encargado de evaluar los distintos procesos y actividades, con el fin de realizar recomendaciones que permitan disminuir los riesgos de corrupción al interior de Migración Colombia; por último, en 2018 se adoptó y apropió el nuevo Código de Integridad bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la autonomía y las particularidades de la Entidad.

Estado de Acuerdos Sindicales

Desde la creación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se han constituido 3 organizaciones sindicales de la siguiente forma:

La primera está registrada ante el Ministerio del Trabajo como Organización Sindical de Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con las siglas "OSEMCO", la cual cuenta con registro de inscripción del acta de constitución No. I-023 del 28 de marzo de 2012.

Actualmente está conformada por una Junta Directiva Nacional presidida por el funcionario Edinson Bonilla Jimenez quien funge como presidente y 4 subdirectivas activas en las regionales: Andina, Occidente, Oriente y Antioquia – Choco; se destaca que ésta organización cuenta con un total de ciento 160 funcionarios asociados de acuerdo a lo registrado por el grupo de nómina mediante descuento de cuota sindical.

La segunda organización sindical se denomina Sindicato Nacional de Trabajadores Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, conocida por su abreviatura "SINTRAMIGRACOL", con registro de inscripción del acta de constitución No. I-10 de 15 de marzo de 2017.

De conformidad con la última acta de registro de constitución, esta organización se encuentra presidida por el funcionario Eddy Simón Parga García como presidente nacional y un total de treinta 30 funcionarios; sin embargo, actualmente no se tiene certeza frente a la cantidad de sus asociados, en tanto que no existe actualización del registro por parte del archivo sindical del Ministerio del Trabajo, aunado a que no posee descuento de cuota sindical de ningún funcionario; por otro lado, a la fecha ésta organización no ha hecho parte de ningún proceso de negociación colectiva desde su creación por cuanto no ha presentado pliegos de solicitudes.

Finalmente, la tercera organización sindical registrada como Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia con las siglas "UNASEMIGC", con registro de inscripción de acta de constitución No. I-04 del 5 de febrero de 2019, que actualmente está conformada por una Junta Directiva Nacional presidida por el funcionario Oscar Guateque Cruz quien funge como presidente nacional con un total de 165 funcionarios asociados de acuerdo a registros del grupo de nómina.

Es importante mencionar que la entidad ha celebrado Acuerdos Colectivos con la organización sindical OSEMCO desde el 2014 al 2018 en desarrollo no solo del proceso de negociación sino del derecho fundamental en cabeza de estos funcionarios, obteniendo resultados importantes en materia de bienestar; de modo similar, en la vigencia 2019 la Entidad suscribió Acuerdo Colectivo con las organizaciones sindicales OSEMCO y UNASEMIGC aprobando 27 puntos que abarcaron temas como: respeto por el fuero sindical, desarrollo de aplicativo tecnológico en consultas de solicitudes de movimientos de personal, bienestar para funcionarias en gestación, actualización de manuales de procesos misionales entre otros; actualmente dicho acuerdo presenta un 63 % por ciento de cumplimiento.

Estado de la Gestión Contractual

En cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Pública, la Entidad adelanta la totalidad de los procesos, en la plataforma del SECOP II y en la tienda virtual del Estado Colombiano cuando a ello hubiere lugar, sin embargo en el mes de Marzo de la presente vigencia, por instrucciones de Colombia Compra Eficiente, la contratación directa se adelantó por medio de la plataforma SECOP I hasta el mes de Diciembre.

La documentación de las estepas pre contractual, contractual y post contractual se encuentra en la plataforma del SECOP I, SECOP II, tienda virtual del Estado colombiano y en el sistema documental Orfeo; es importante aclarar que los funcionarios que administran las plataformas SECOP I, SECOP II y tienda virtual del Estado colombiano están asignados al Grupo de Contratos, son estos quienes otorgan los permisos de acceso de acuerdo a los perfiles.

Estado de la Gestión Tecnológica¹⁰

Durante los últimos 4 años la Entidad ha invertido \$57.211 millones en tecnología, los cuales han sido ejecutados a través del proyecto de inversión formulado para tal fin. Con estos recursos la Entidad ha mejorado de manera significativa el desempeño del sistema de control migratorio, ha modernizados sus procesos y mejorado la seguridad de sus sistemas.

¹⁰ Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, Migración Colombia

Entre los aspectos a destacar en el ámbito tecnológico se encuentran:

- Implementación del sistema de migración automática en el aeropuerto internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena.
- Diseño e implementación de 10 pasillos automáticos (BIOMIG), para el control migratorio en la zona de inmigración del aeropuerto internacional Eldorado.
- Diseño e implementación de 12 pasillos automáticos (BIOMIG) para el control migratorio en la zona de emigración del aeropuerto internacional Eldorado.
- Diseño e implementación de 3 pasillos automáticos (BIOMIG), para el control migratorio en la zona de inmigración del aeropuerto internacional José María Córdova de Rionegro.
- Puesta en funcionamiento del Centro Conjunto de Análisis Migratorio – CECAM en las instalaciones del aeropuerto internacional Eldorado.
- La plataforma web para tramitar 100% web los Permisos Temporales de Permanencia y el Certificado de Movimientos Migratorios.
- Sistemas móviles de verificación y registro de movimientos en las zonas de frontera con Venezuela como la captura de información del pre-registro, PEP, TMF y Cédula de Ciudadanía colombiana en zona de frontera con Venezuela (Puente Simón Bolívar - Cúcuta).

De igual manera, a continuación se describen otros aspectos relevantes de la gestión tecnológica:

Interoperabilidad

Se avanzó en la implementación de la plataforma Alianza Pacífico para contar con información en línea de los ciudadanos de nacionalidad peruana, mexicana, chilena y colombiana al ingreso y salida de los países mencionados, en una primera fase. Adicionalmente, se cuenta con la consulta de ciudadanos colombianos con los países de Argentina y Ecuador en zonas de emigración e inmigración y de manera recíproca por parte de Colombia la consulta sobre los ciudadanos de estas nacionalidades en el Control Migratorio.

Se construyó una consulta de documentos de ciudadanos extranjeros (TMF, PEP, Cédulas de Extranjería, Pasaportes y DNI) que permite proveer esta información a Entidades del Orden Nacional como la Policía Nacional y el Ministerio de Salud, entre otras.

Para proveer un mayor control sobre los menores nacionales y extranjeros al ingreso y salida del país, actualmente se tiene un convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro para la consulta de permisos de menores; de igual forma, se cuenta con un convenio con el ICBF.

Con Cancillería se mantiene un proceso continuo de integración para consulta de visas, pasaportes y salvoconductos; igualmente, se construyó un web service que permite a la Entidad reportar de forma ágil y en línea, el Acta de Confidencialidad al Ministerio de Relaciones Exteriores; la cual, sirve de insumo en el proceso de solicitud de nacionalidad colombiana por parte de los extranjeros.

Estado de la Infraestructura

Se implementó la conectividad, infraestructura de red y cableado, servidores, PCs, para las nuevas sedes de los Puestos de Control Migratorio de Chiles, Puerto Leguízamo, Puerto Santander,

aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta. Así mismo, se realizaron adecuaciones en los PCM del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en Palmira, Aeropuerto Matecaña en Pereira, Providencia, Aeropuerto José María Córdova en Rionegro, Aeropuerto el Edén en Armenia, Puerto Santander, Aeropuerto Palo Negro en Bucaramanga, Puerto Carreño, Rumichaca y en Centros Facilitadores de Servicios Migratorios de Quibdó, Santa Marta y Montería.

Se realizó la implementación de la infraestructura de alta disponibilidad en nivel físico para los puntos migratorios de Medellín, Bogotá, Cali, y Rumichaca. Entre las actividades realizadas en el centro de cómputo principal se destacan la adquisición e implementación de 1 Switch Core por obsolescencia del anterior, ampliación y optimización de los sistemas NAS, SAN e implementación de arquitectura convergente e hiper-convergente para el almacenamiento de datos, renovación de la solución de Seguridad de Red de Datos (FIREWALL)

De igual forma, se realizó el mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica a nivel de hardware como servidores, UPSs, equipos de cómputo, switchs, aire acondicionado del centro de cómputo principal, impresoras, escáneres, multifuncionales y de software como licenciamiento Oracle, ofimático, Seven y Kactus.

Estado de los Sistemas de la Entidad

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia – UAEMC está integrada por 12 Regionales, 45 puestos de Control Migratorio y veintisiete (27) Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, a los cuales se les prestan servicios tecnológicos a través de una red de canales de comunicaciones MPLS en forma de estrella; el centro de cómputo principal de la Entidad, está conformado por infraestructura propia de servidores, almacenamiento, dispositivos de comunicaciones y sistemas de seguridad, los cuales se están ubicados en la ciudad de Bogotá en la sede administrativa de la Entidad. En cada puesto de control migratorio existe una réplica de la información misional que permite ejercer esta función.

A continuación se presenta, una sinopsis de los sistemas de información de los que hace uso la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia – UAEMC:

- PLATINUM – PCM

Descripción: Permite el registro de los datos de los viajeros y los datos del viaje de cada movimiento migratorio. Si se le presentan alertas en el sistema permite realizar el procedimiento de descarte donde un usuario coordinador determina si la persona puede viajar o no con descarte de dactiloscopista y descarte grafólogo.

Categoría: Misionales. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A. Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET 4.7.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

Entre los módulos mejorados o actualizados se encuentran:

Tarjeta de Movilidad Fronteriza TMF: Proceso para validar la migración pendular con Venezuela. Captura de información Biográfica para la expedición de la Tarjeta de Paso Fronterizo y pre-registro para la expedición del documento Binacional Fronterizo.

- Consulta de Alertas Migratorias con Ecuador: Se logra que las autoridades migratorias puedan hacer un control más efectivo en materia de antecedentes para colombianos y ecuatorianos, sin importar el origen o destino del viajero.
- Contingencia PCMA: Se logra desarrollar una opción en PCM que funcione fuera de línea y permita hacer uso de la lectora de documentos; por lo tanto y una vez restablecido el servicio, los datos del documento de viaje del pasajero, datos del vuelo y de destino se registrarán automáticamente en la base de datos.
- Optimización del Proceso de Ingreso de los Viajeros por Cruceros: Se logró automatizar el proceso con herramientas tecnológicas (software y hardware) que permiten disminuir los tiempos de atención con el mismo personal con que actualmente cuenta la Entidad.

• PLATINUM – TRÁMITES

Descripción: Permite el registro y control de la información relacionada a los Extranjeros, en cuanto a información básica, datos generales y trámites realizados, como el registro de autos administrativos, registro de resoluciones correspondientes a investigaciones o procedimientos realizados por el área, administración y seguimiento a órdenes de trabajo, administración de consignas, consultas Interpol, consultas de antecedentes judiciales, registro de pasaportes perdidos, registro de deportados y expulsados, y registro de multas, para brindar información oportuna y pertinente para llevar a cabo acciones administrativas por parte de la Entidad. Con el fin de agilizar el proceso de registro de trámites migratorios en los múltiples centros facilitadores varios de los trámites se encuentran totalmente en línea.

Categoría: Misional. Tipo: Web. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de extranjería. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

Entre los módulos mejorados o actualizados se encuentran:

- Expedición, Renovación, Consulta y Certificado en Línea del Permiso Especial de Permanencia - PEP: Se implementó la expedición del PEP, con el fin de brindar autorización a ciudadanos venezolanos que lo tramitaran, para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país NO REGULADA, incluidas aquellas desarrolladas en virtud de una vinculación o de contrato laboral.
- Certificado de Movimientos Migratorios en Línea para Extranjeros: Los ciudadanos extranjeros requerían 4 pasos implicando hacer filas y desplazamientos a diferentes lugares para obtener el Certificado de Movimientos Migratorios; con la implementación del documento en línea, se logró que el extranjero solo se tenga que trasladar al CFSM para recoger dicho certificado.
- Consulta y Certificado en Línea de Expedición de Cédula de Extranjería: Los ciudadanos y otro tipo de usuarios (entidades públicas y privadas), pueden consultar los datos de la Cédula de Extranjería a través de la página web y generar una certificación de la misma. Igualmente, las entidades (como es el caso de los bancos) que requieran confirmar la validez del documento, lo podían hacer ingresando a www.migracioncolombia.gov.co.
- Duplicados Cédula de Extranjería: Se ajusta el sistema, de manera que, al solicitar la expedición de un duplicado de Cédula de Extranjería (expedida antes de marzo de 2017), dicho sistema le indica al usuario que debe acercarse a un CFSM para realizar nuevamente el proceso de enrolamiento; así, no se genera un nuevo número de solicitud cuando se interrumpa el trámite.

- PLATINUM – SIRE

Descripción: Herramienta tecnológica implementada por parte de Migración Colombia para los reportes de vinculación, contratación, empleo, admisión, matrícula, desvinculación, retiro, ingreso, atención médica de urgencias y realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos de extranjeros dentro del territorio nacional, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto 1067 de 2015, es el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros SIRE.

Categoría: Misional. Tipo: Web. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de verificaciones. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

- PLATINUM - GLOBAL ENTRY

Descripción: Implementación del proceso de integración entre los servicios del CPB (Customs and Border Protection) de EEUU y Migración Colombia; esta herramienta permite la gestión de solicitudes recibidas, permitiendo generar masivamente las validaciones con las entidades, gestión de alertas masivas con posibilidad de verificar y generar descartes.

Categoría: Misional. Tipo: WebService. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control Migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 6. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- PLATINUM – API

Descripción: Hace referencia a la interface que existe entre el sistema API (Información de Pasajeros Anticipada) y PLATINUM para la gestión de alertas tempranas de los viajeros; con este sistema se puede confirmar o descartar una alerta de forma anticipada, es decir antes de que el viajero se presente ante el punto de control migratorio.

Categoría: Misional. Tipo: WebService. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control Migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- ORFEO

Descripción: Herramienta adoptada en la Entidad para apoyar el proceso de gestión documental, a través de la cual se realiza la radicación de documentos y de expediente electrónico.

Categoría: Apoyo. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Usuarios internos. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP 5.6, Apache/2.4.18 (Red Hat). Motor de base de datos: Postgrest 9.1.

- SEVEN

Descripción: Sistema que permite administrar las necesidades del área Administrativa, en detalle se registra y se controla el inventario de elementos a cargo de la Entidad.

Categoría: Apoyo. Tipo: Web. Licenciamiento: 30 licencias a perpetuidad. En la actualidad se tiene la versión 18.05. Se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado

anualmente. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET. Motor de base de datos: SQL Server 2012.

- KACTUS

Descripción: Software de Nómina y Gestión Humana el cual permite parametrizar datos como salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, diversos tipos de nómina, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios de nómina, conceptos de nómina, bases de liquidación, rangos de indemnizaciones, entidades y cuentas de los empleados, tipos de contratos y control de prorrogas.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Web. Licenciamiento: 1360 licencias a perpetuidad. En la actualidad se tiene la versión 18.0. Se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET. Motor de base de datos: SQL Server 2012.

- TABLEAU

Descripción: Permite el análisis de datos y publicación de los mismos de manera gráfica. Se utiliza para publicar en el sitio web de la Entidad las estadísticas de flujos migratorios agrupados por diferentes variables.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Web. Licenciamiento: 3 licencias de Tableau Desktop Professional y 13 licencias de Tableau Server, todas a perpetuidad. Se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Grupo de estadísticas, oficina de planeación. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Apache, Java. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- SPSS

Descripción: Programa para manejos estadísticos, teniendo en cuenta que tiene una alta capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis. La Entidad trabaja con los módulos de Statistics, Base, Modeler y Regresión.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: Modeler profesional autorizado 5, Statistics base concurrente 4, Statistics tablas concurrente 4, Statistics base autorizado 5, Statistics tablas autorizado 5, Statistics regresion autorizado 1, Statistics server base - 200 pvu server 1, Statistics server tablas - 200 pvu server 1, Modeler server profesional - 200 pvu server 1. Licenciamiento a perpetuidad y se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Grupo de estadísticas, oficina de planeación. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java. Motor de base de datos: MySql 5.6.34.

- INTRANET

Descripción: Red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información a los usuarios internos de la Entidad a nivel nacional.

Categoría: Servicios informativos digitales. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Usuarios internos. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP, Apache/2.4.18 (Red Hat), Joomla 3.8.8 Stable. Motor de base de datos: MySql 5.6.34.

- PORTAL WEB

Descripción: Red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información a los usuarios internos, externos y con otras Entidades Nacionales. Desde allí se publica el acceso a los diferentes servicios y trámites de la Entidad, así como las publicaciones de ley.

Categoría: Servicios informativos digitales. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Ciudadanos nacionales y/o extranjeros, Entidades a nivel nacional. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP, Apache/2.4.18 (Red Hat), Joomla 3.8.8 Stable. Motor de base de datos: MySql 5.6.34

- SIPAV

Descripción: Sistema de información desarrollado in house, como apoyo al manejo de pasajes y viáticos.

Categoría: Apoyo. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y Financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET – ASPNet. Motor de base de datos: Oracle.

- SIMCA

Descripción: Sistema de información desarrollado in house, como apoyo al manejo del parque automotor de la Entidad

Categoría: Apoyo. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y Financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET – ASPNet. Motor de base de datos: Oracle.

- CVAC+

Descripción: Centro Virtual de Atención al Ciudadano, donde se registran por parte de los ciudadanos las PQRSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), y desde el cual se le realiza seguimiento.

Categoría: Estratégico. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Oficina de comunicaciones. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP 5.6, Apache/2.4.18 (Red Hat). Motor de base de datos: Postgrest 9.3.

Estado de los Archivos de la Entidad - Gestión Documental¹¹

Migración Colombia asumió el proceso de extranjería que adelantaba el DAS, dando cumplimiento a lo establecido artículo 23 del Decreto 4057 de 2011, el cual establece que...“los archivos relacionados con las funciones que se trasladan, serán asumidos por las entidades que las reciben en el estado en que se encuentran, en cumplimiento al modo de flexibilización y principio de procedencia”.

¹¹ Fuente: Grupo de Gestión Documental, Migración Colombia.

La Ley General de Archivos 594 de 2000, contempla la obligatoriedad de conformar los archivos públicos, mediante la creación, organización, preservación y control de los mismos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Migración Colombia en desarrollo de lo previsto en el artículo 15 de Decreto 4057 de 2011 recibió en calidad de cesión el Contrato Interadministrativo 143 de 2010 suscrito entre el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, el cual tenía por objeto "la realización del inventario documental y la organización archivística correspondiente al archivo de extranjería del Departamento Administrativo de Seguridad DAS". Como resultado de la ejecución de este contrato en noviembre de 2012 se recibió un total de 2.521 metros lineales de archivo.

El DAS en supresión hace una primera entrega en desarrollo de lo previsto en el artículo 23 del Decreto 4057 de 2001, Migración Colombia recibió del DAS en proceso de supresión un total de 2.521 metros lineales de documentación mediante Acta del 10 de julio de 2014 y una segunda entrega mediante comunicación con del 6 de mayo de 2014 el DAS en proceso de supresión, correspondiente a 754 metros lineales de archivo.

De los archivos anteriores Migración Colombia en cumplimiento de lo establecido en los Decreto 1382 de 1995 y 998 de 1977, acordó y concertó con el Archivo General de la Nación la entrega de archivos en calidad de Transferencia Secundaria; es así como mediante las Actas correspondientes se hicieron las siguientes entregas:

- Acta de Transferencia Secundaria del 13 de diciembre de 2012 y verificada mediante Acta del 30 de julio de 2013 el Archivo General de la Nación recibió 845 metros lineales de archivo con expedientes de la serie documental "Historias de Extranjeros" que cumplieron con los criterios para determinar los periodos de retención y que por ser documentación considerada como de "Conservación Total" debía entregarse a dicha Entidad como parte del patrimonio documental de la nación.
- Acta de Transferencia Secundaria del 30 de diciembre de 2013 el Archivo General de la Nación recibió 384 metros lineales de archivo con expedientes de la serie documental "Historias de Extranjeros" que cumplieron con los criterios para determinar los periodos de retención y que por ser documentación considerada como de "Conservación Total" debía entregarse a dicha Entidad como parte del patrimonio documental de la nación.

Actualmente, Migración Colombia cuenta con un Contrato Interadministrativo con la Empresa Infotoc S.A. para la adecuada conservación y organización del volumen de documentos que se generan a diario, por no contar con la infraestructura adecuada que le permita tener depósitos para tal fin, dando así cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación.

Adicional a lo anterior, Migración Colombia cuenta con el sistema de Gestión Documental ORFEO, que le permite tener la infraestructura tecnológica para la administración y digitalización de los archivos, garantizando la consulta inmediata, conservación, organización y archivo de la Entidad.

De otra parte, la Entidad cuenta con la Implementación de la firma electrónica, atendiendo a los requisitos de autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación que

garanticen su valor de evidencia a lo largo del ciclo de vida, de conformidad a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en el Decreto 2364 de 2012.

A corte de 2019, se cuenta con aproximadamente 29.500 cajas X-200 de custodia, correspondiente aproximadamente a 6.300 metros lineales de archivo de expedientes de extranjeros y de archivo de gestión de la Entidad, que viene generando documentos e información a partir del 2012 como resultado de su quehacer.

Otros Aspectos Relevantes

- En atención a la coyuntura fronteriza con Venezuela dada a partir del cierre unilateral de frontera en el mes de agosto de 2015 por parte del Gobierno venezolano, la Entidad ha venido implementando medidas que permitan el adecuado manejo de esta dinámica migratoria y velar por los derechos de los migrantes venezolanos en el territorio nacional, resaltando por vigencia las siguientes gestiones:

En la vigencia 2015, la Entidad se articuló con otros sectores del Gobierno Nacional para la atención a la deportación y retorno de más de 22.000 connacionales. En este sentido la Entidad implementó un Plan Operativo de Control Migratorio que consistió en: El fortalecimiento del número de Oficiales de Migración en los puestos de frontera; la ampliación de la tecnología dispuesta para el proceso migratorio; la activación de la Red Migrante y la emisión permanente de datos estadísticos (flujos migratorios).

En materia normativa, se emitió el Decreto 1814 de 2015 el cual reglamentó el Decreto 1772 de 2015 que establece las disposiciones excepcionales para la reunificación familiar de colombianos deportados, expulsados o retornados de Venezuela; se expidieron las Resoluciones 1031 y 1065 con las cuales se abstiene de iniciar procedimientos sancionatorios; al igual, la Resolución 1234 "Por la cual se adoptan medidas migratorias excepcionales por la declaratoria del Estado de Excepción efectuada en la República Bolivariana de Venezuela". Por otra parte, se creó el Permiso Especial de Ingreso y Permanencia (PIP) y del Permiso Especial Temporal de Permanencia (PTP) gratuitos.

En la vigencia 2016, se da continuidad a la articulación interinstitucional y al plan de contingencia; se formuló plan de verificaciones migratorias con acciones estratégicas frente al incremento de migración irregular de venezolanos; se implementó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza para facilitar el tránsito en la zona de frontera con Venezuela. Se emitió la Resolución 1208 del 10 de agosto de 2016, con la cual se realiza el traslado de la sede principal de la Regional Orinoquía a la ciudad de Arauca, para agilizar la toma de decisiones y optimizar las labores migratorias en la zona; al igual, inició el funcionamiento del Puesto de Control Migratorio Terrestre Puerto Santander (Norte de Santander), creado mediante la Resolución 1044 del 14 de 2016.

En la vigencia 2017, se creó y puso en funcionamiento el Puesto de Control Migratorio Terrestre Francisco de Paula Santander en Cúcuta, bajo Resolución 0653 de abril de 2017. Además, en coordinación con Cancillería se implementó el Permiso Especial de Permanencia – PEP mediante Resolución 1272 de 2017, dirigido a los ciudadanos venezolanos para su permanencia regular y ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, buscando evitar la explotación laboral y procurando por la identificación y control de los extranjeros.

En la vigencia 2018, se da continuidad a la expedición del Permiso Especial de Permanencia con las etapas del PEP II, PEP III y PEP IV bajo las Resoluciones 361, 2033 y 3317, respectivamente. Además, en el marco de las medidas adoptadas del Gobierno Nacional en el mes de febrero para atender la migración procedente de Venezuela, se crea el Grupo Especial Migratorio – GEM

conformado por la DIAN, el ICBF, la Policía Nacional y Migración Colombia, quienes realizan operaciones conjuntas.

En la vigencia 2019, se creó el Puesto de Control Migratorio Terrestre Puente de la Unidad en Villa del Rosario Norte de Santander, bajo Resolución 0572 de febrero de 2019. Se establecen las etapas del PEP V y PEP VI, con la expedición de las Resoluciones 2540 y 2278 respectivamente. Por otra parte, se realizaron gestiones frente al Proyecto de Registro e Identificación de Migrantes Venezolanos, ante lo cual fueron asignados recursos por parte del Ministerio de Hacienda para la vigencia 2021.

- En tema de ingresos financieros, desde 2015, la Entidad ha mostrado un crecimiento significativo en sus ingresos pues pasaron de \$16.077 en 2014 a \$31.242 millones en 2017, lo cual ha permitido que la Entidad asuma con recursos propios una mayor proporción del presupuesto de gastos, pasando del 13,2% en 2014 al 30,8% en 2018. Este incremento se debe principalmente al cobro a los ciudadanos de origen canadiense por el uso del sistema Platinum desde diciembre del 2014, que para el 2017 ascendió a la suma de \$6.367 millones, convirtiéndose en el principal rubro de ingresos seguido del recaudo proveniente de la expedición de cédulas de extranjería por valor de \$6.098 millones.

No obstante, a partir del 1 de mayo de 2019 cesó el cobro de reciprocidad a canadienses (Resolución 0348 de 2019 UAEMC), ante la desaparición de los efectos de la reciprocidad que dio origen a su cobro; medida que junto a la baja demanda por concepto de cédulas de extranjería y los permisos de ingreso y permanencia, impactó el presupuesto de ingresos de la Entidad, forzando a reducir los gastos de funcionamiento e inversión con recursos propios en \$7.200 millones. Al cierre de la vigencia 2019, el recaudo de recursos propios fue de \$28.812 millones, superando el aforo aprobado en \$707 millones.¹²

En cuanto a la jurisdicción coactiva, se clasificó y calificó la cartera a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, atendiendo en primera instancia la etapa de cobro persuasivo, lo cual permitió depurar contablemente 3.800 procesos por la causal costo beneficio.¹³ En lo referente a la gestión de los procesos, se diseñó una herramienta tecnológica de control y gestión, agilizando las actuaciones de impulso procesal y reduciendo el tiempo de elaboración de los actos administrativos de varias horas a tan solo dos minutos en promedio, tales como, auto de archivo, mandamiento de pago, acuerdo de pago, citaciones, entre otros.

Aunado a lo anterior, se diseñó un plan de modernización de la jurisdicción coactiva que dio como resultado la transición de un expediente físico a uno digital, contribuyendo a unas mejores prácticas en el envío, revisión y consolidación de la cartera, impactando positivamente a todas las áreas de verificación migratoria a nivel nacional. De igual manera, se implementó un buzón electrónico para la atención de los clientes internos y externos, mediante el cual se adelanta el cobro persuasivo y coactivo de la cartera y se da respuesta a las peticiones de usuarios en el exterior, convirtiéndose en un modelo de gestión exitoso y ágil.

Como resultado de la modernización de la jurisdicción coactiva y la implementación de la herramienta tecnológica de control y gestión de la cartera, entre febrero de 2017 y lo transcurrido de enero de 2020 se incrementó el recaudo en más del 500%; de igual forma, se logró gestionar en sus diferentes

¹² Fuente: Grupo de Programación Presupuesta, Migración Colombia.

¹³ Fuente: Oficina Asesora Jurídica, Migración Colombia.

etapas procesales la totalidad de la cartera, reduciendo así la brecha de gestión existente desde el año 2012.

De otra parte, desde el año 2017 la Entidad ha tenido la intención de vender la cartera a Central de Inversiones S.A. – CISA; sin embargo, luego de haber hecho el estudio correspondiente CISA consideró que Migración Colombia debía proceder a depurar la cartera de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.5.2.1 del Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, actividad que se llevó a cabo en noviembre de 2017.

ESTADO DE LA CARTERA MISIONAL Y NO MISIONAL EN COBRO COACTIVO - CORTE 30 DE NOVIEMBRE			
Edad de la Cartera de Cobro Coactivo Oficina Asesora Jurídica	Cuantía	Interés Acumulado a la Fecha de Reporte	Total a la Fecha de Reporte
Mora igual o inferior a un año	\$ 64.139.913	\$ 4.462.168	\$ 68.602.081
Mora mayor a un año	\$ 1.825.876.521	\$ 580.603.189	\$ 2.406.479.710
Total General	\$ 1.890.016.434	\$ 585.065.357	\$ 2.475.081.791

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, Migración Colombia

RECAUDO A NOVIEMBRE DE 2019		
Mes	Valor Recaudo	Procesos
Enero	\$ 50.599.004	55
Febrero	\$ 21.782.679	51
Marzo	\$ 22.985.017	30
Abril	\$ 19.599.214	38
Mayo	\$ 11.811.760	39
Junio	\$ 9.562.692	28
Julio	\$ 15.435.784	29
Agosto	\$ 7.899.114	22
Septiembre	\$ 8.873.755	24
Octubre	\$ 6.354.586	16
Noviembre	\$ 6.183.578	12
Total	\$ 181.087.183	344

- En lo que respecta a la defensa judicial, se actualizó y socializó la política de prevención del daño antijurídico año a año y se estructuró el plan de capacitaciones para los abogados litigantes (5), dando como resultado la reducción de la litigiosidad de la Entidad, que pasó de 700 a 232 procesos ante la jurisdicción contencioso-administrativa desde el año 2016 a diciembre 31 de 2019.

PROCESOS JUDICIALES – 31 DE DICIEMBRE	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REPARACIONES DIRECTAS

Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Acción	Reparaciones Directas
Factores Salariales	112	Daño Antijurídico	15
Prima de Riesgo	69	Impedimento de salida del país	10
Otros	51	Otros	10
Total	232	Total	35

• En 2017 Migración Colombia obtuvo la certificación de calidad, a partir de la Auditoría de Certificación de Calidad realizada por el ICONTEC, que evaluó el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la norma ISO 9001:2015, reflejando la capacidad de la Entidad para suministrar productos y servicios, cumpliendo con los requisitos del ciudadano y de la normatividad vigente, para ser reconocida como un modelo exitoso de gestión pública.

A finales de 2018 y 2019, el ICONTEC realizó auditoría de primer y segundo seguimiento a los procesos de Gestión Extranjería, Gestión Control Migratorio, Gestión Verificación Migratoria, Direccionamiento Estratégico, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión Control Interno, Gestión Mejora, Gestión Tecnológica, Gestión Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Comunicación, desarrolladas en el nivel central y en las Regionales Eje Cafetero y Occidente. El resultado de la auditoría arrojó el mantenimiento de la Certificación, respecto a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Esta certificación se asignó a Migración Colombia como autoridad migratoria de los ciudadanos nacionales y extranjeros en los servicios y productos de inmigración y emigración, migración automática, emisión de cédulas de extranjería, permiso temporal de permanencia, certificado de movimientos migratorios, registro de extranjeros y medidas migratorias, ejecutados en las doce regionales donde opera la Entidad. Este logro hace parte del ejercicio de consolidar un sistema integrado de gestión que incorpora adicionalmente asuntos medioambientales, de seguridad de la información, de cifras y estadísticas estables, entre otros procesos que se vienen trabajando desde el año 2015 a la fecha.

• Durante la vigencia 2019 en aras de fortalecer la gestión institucional, se adquiere una herramienta tecnológica con la empresa ITS Soluciones Estratégicas SAS, que permite soportar la administración de los sistemas de gestión, con el fin de contribuir a la mejora continua obteniendo ventajas como: facilitación en la administración del proceso de planeación estratégica, seguimiento de los objetivos, indicadores e iniciativas o proyectos de la organización; unificación e integridad de datos, oportunidad y calidad en los seguimientos, automatización en el cargue de cifras y soportes, creación de informes e integración de planes de acción y consulta de los mismos; unificación de la información tal como gestión de procesos, riesgos, controles, planes de tratamiento, indicadores e informes de auditoría en una sola herramienta permitiendo una eficiente administración de riesgos.

11. FIRMA:



NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR**

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO**

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.